



DECRETO N° 622/

LAJA, febrero 29 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 946 del 31.03.06 que aprueba contrato con el Sr. Daniel Rivera García.
- 3.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Tabita Albornoz Riquelme, asistente del educador diferencial de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 604 del 28.02.06 que aprueba contrato con la Srta. Tabita Oriana Albornoz Riquelme, asistente de educación diferencial, en la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 5.- Contratos de trabajo.
- 6.- Modificaciones de Contratos.
- 7.- Finiquitos.
- 8.- Código del trabajo.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por el Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática del Departamento de Educación Municipal.
- Renuncia voluntaria presentada por la Srta. Tabita Albornoz Riquelme, asistente del educador diferencial de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito a los funcionarios que se indican, a contar del 01 de marzo del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre : **Daniel Alejandro Rivera García**
RUT : ██████████

Nombre : **Tabita Oriana Albornoz Riquelme**
RUT : ██████████

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
JGD/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *29/02/12



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534304 - Fax: 534309